

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
TA1	Revisión Técnica de taxis, minibuses, autoescuela, incluida la verificación de emisión de contaminantes.	16.050
TA1 (Transporte escolar)	Revisión Técnica de vehículos de transporte escolar, incluida la verificación de emisión de contaminantes.	16.050
TA2	Revisión Técnica de buses y camiones, incluida la verificación de emisión de contaminantes	24.100
TA3	Revisión Técnica de remolques y semiremolques de más de 1.750 Kg. de carga útil	14.400
TA4	Revisión Técnica de vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas incluida la verificación de emisión de contaminantes.	16.050
TA4 (Transporte Escolar)	Revisión Técnica de vehículos eléctricos de transporte escolar incluida la verificación de emisión de contaminantes.	16.050
TA5	Revisión Técnica de buses y camiones eléctricos	24.100
TA6	Revisión Técnica de vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, autoescuelas, incluida la verificación de emisión de contaminantes	19.250
TA6 (Transporte Escolar)	Revisión Técnica de vehículos GN ó GLP de transporte escolar incluida la verificación de emisión de contaminantes	19.250
TA7	Revisión Técnica de buses y camiones que utilizan GN ó GLP, incluida la verificación de emisión de contaminantes	28.900
TRA1	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar.	12.050
TRA1 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar.	4.000
TRA2	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a buses o camiones.	18.100
TRA2 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a buses o camiones.	6.050
TRA3	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a remolques y semiremolques de más de 1.750 Kg. de carga útil.	10.800
TRA3 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a remolques y semiremolques de más de 1.750 Kg. de carga útil	3.600
TRA4	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar	12.050
TRA4 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar	4.000
TRA5	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a vehículos buses y camiones eléctricos	18.100
TRA5 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a buses y camiones eléctricos	6.050
TRA6	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar.	14.400
TRA6 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar.	4.850
TRA7	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a buses y camiones que utilizan GN ó GLP	21.700
TRA7 (25%)	Segundo servicio de Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a buses y camiones que utilizan GN ó GLP	7.200
TDIM	Verificación de dimensiones de camiones, tractocamiones, sus remolques y semiremolques o combinaciones de carga	4.850
TB1	Revisión Técnica de automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares, incluida la verificación de emisión de contaminantes	16.050
TB2	Revisión Técnica de motocicletas, motos y motonetas.	8.050
TB3	Revisión Técnica carros de arrastre.	8.050
TB4	Revisión Técnica de vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	16.050
TB5	Revisión Técnica de vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares, incluida la verificación de emisión de contaminantes.	19.250
TRB1	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tres o más causales instrumentales. Aplica a automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	12.050

<b>TRB1 (25%)</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>4.000</b>
<b>TRB2</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tras o más causales instrumentales. Aplica a motocicletas, motos y motonetas	<b>6.050</b>
<b>TRB2 (25%)</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a motocicletas, motos y motonetas.	<b>2.050</b>
<b>TRB3</b>	Segunda Revisión Técnica Remolques y Semiremolques (Capacidad máxima 1.750 Kg.)	<b>2.050</b>
<b>TRB4</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tras o más causales instrumentales. Aplica a vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>12.050</b>
<b>TRB4 (25%)</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>4.000</b>
<b>TRB5</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con tras o más causales instrumentales. Aplica a vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>14.400</b>
<b>TRB5 (25%)</b>	Revisión Técnica de rechazados en primera instancia con más de una y menos de tres causales instrumentales. Aplica a vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>4.850</b>
<b>TM</b>	Revisión Técnica de Maquinaria automotriz (tractores, bulldozers, grúas, retroexcavadoras y similares)	<b>24.100</b>
<b>TPR (TA1)</b>	Revisión Técnica Previa de taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar, incluida la verificación de emisión de contaminantes	<b>12.050</b>
<b>TPR (TA2)</b>	Revisión Técnica Previa de buses y camiones, incluida la verificación de emisión de contaminantes	<b>18.100</b>
<b>TPR (TA3)</b>	Revisión Técnica Previa de remolques y semiremolques de más de 1.750 Kg. de carga útil	<b>10.800</b>
<b>TPR (TA4)</b>	Revisión Técnica Previa de vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar.	<b>12.050</b>
<b>TPR (TA5)</b>	Revisión Técnica Previa de buses y camiones eléctricos	<b>18.100</b>
<b>TPR (TA6)</b>	Revisión Técnica Previa de vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar, incluida la verificación de emisión de contaminantes	<b>14.400</b>
<b>TPR (TA7)</b>	Revisión Técnica Previa de buses y camiones que utilizan GN ó GLP, incluida la verificación de emisión de contaminantes	<b>21.700</b>
<b>TPR (TB1)</b>	Revisión Técnica Previa de automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares, incluida la verificación de emisión de contaminantes	<b>12.050</b>
<b>TPR (TB2)</b>	Revisión Técnica Previa de motocicletas, motos y motonetas.	<b>6.050</b>
<b>TPR (TB3)</b>	Revisión Técnica Previa de carros de arrastre.	<b>6.050</b>
<b>TPR (TB4)</b>	Revisión Técnica Previa de vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>12.050</b>
<b>TPR (TB5)</b>	Revisión Técnica Previa de vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares, incluida la verificación de emisión de contaminantes.	<b>14.400</b>
<b>TEMI (TA1)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) de taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar.	<b>5.650</b>
<b>TEMI (TA2)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) de buses y camiones.	<b>8.450</b>
<b>TEMI (TA6)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) de vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, transporte escolar, autoescuelas	<b>6.750</b>
<b>TEMI (TA7)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) de buses y camiones que utilizan GN ó GLP.	<b>10.150</b>
<b>TEMI (TB1)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>5.650</b>
<b>TEMI (TB2)</b>	Verificación de contaminantes (sólo gases) de motocicletas, motos y motonetas.	<b>2.800</b>
<b>TEMI (TB5)</b>	Verificación de contaminantes de vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>6.750</b>
<b>TD (Clase A)</b>	Duplicados de CRT u otros similares	<b>0</b>
<b>TD (Clase B)</b>	Duplicados de CRT u otros similares	<b>0</b>
<b>TIO (TA1)</b>	Inspección Ocular de taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar	<b>4.850</b>
<b>TIO (TA2)</b>	Inspección Ocular de buses y camiones	<b>7.200</b>
<b>TIO (TA3)</b>	Inspección Ocular de remolques y semiremolques de más de 1.750 Kg. de carga útil	<b>4.350</b>
<b>TIO (TA4)</b>	Inspección Ocular de vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar	<b>4.850</b>
<b>TIO (TA5)</b>	Inspección Ocular de buses y camiones eléctricos	<b>7.200</b>
<b>TIO (TA6)</b>	Inspección Ocular de vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, transporte escolar, autoescuelas.	<b>5.800</b>

<b>TIO (TA7)</b>	Inspección Ocular de buses y camiones que utilizan GN ó GLP.	<b>8.650</b>
<b>TIO (TB1)</b>	Inspección Ocular de automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>4.850</b>
<b>TIO (TB2)</b>	Inspección Ocular de motocicletas, motos y motonetas.	<b>2.400</b>
<b>TIO (TB3)</b>	Inspección Ocular de carros de arrastre	<b>2.400</b>
<b>TIO (TB4)</b>	Inspección Ocular de vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>4.850</b>
<b>TIO (TB5)</b>	Inspección ocular de vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>5.800</b>
<b>TCVH (TA1)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de taxis, minibuses, autoescuela, vehículos de transporte escolar	<b>4.850</b>
<b>TCVH (TA2)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de buses y camiones	<b>7.200</b>
<b>TCVH (TA4)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de vehículos eléctricos tales como taxis, minibuses, autoescuelas, vehículos de transporte escolar	<b>4.850</b>
<b>TCVH (TA5)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de buses y camiones eléctricos	<b>7.200</b>
<b>TCVH (TA6)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de vehículos GN ó GLP tales como taxis, minibuses, transporte escolar, autoescuelas.	<b>5.800</b>
<b>TCVH (TA7)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados buses y camiones que utilizan GN ó GLP	<b>8.650</b>
<b>TCVH (TB1)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>4.850</b>
<b>TCVH (TB4)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de vehículos eléctricos tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares	<b>4.850</b>
<b>TCVH (TB5)</b>	Revisión de Características de vehículos homologados de vehículos que utilicen GN o GLP como combustible, tales como automóviles particulares, camionetas, station wagons y otros similares.	<b>5.800</b>

**[www.dekraprt.cl](http://www.dekraprt.cl)**

**Tarifas válidas desde Marzo 2025**